



REGLAMENTACIÓN 2024

Publicación 26/12/2023

La siguiente reglamentación regirá durante el año 2024 en los torneos oficiales de la CONSUGI. Incluye la reglamentación específica del área suramericana basada en las reglas del programa AGE GROUP de la FIG y la recopilación básica del CoP FIG para las categorías Junior y Sénior.

TEXTO APROBADO POR EL CE CONSUGI.

1. EDADES DE COMPETICION

NIVEL		2024
AGE GROUP (Grupo de edades)	AC2	2015-2014
	AC3	2013-2012
	AC4	2011-2010
FIG	JUNIOR	2010-2009
	SENIOR	2008- Anteriores

2. PROGRAMAS

		2024		
		INDIVIDUALES	DUOS /TRIO	CONJUNTO
AG	AC2			
	AC3			
	AC4			
FIG	JUNIOR			
	SENIOR			

3. PRUEBAS

3.1. EJERCICIOS INDIVIDUALES

- 3.1.2. CI- Cualificaciones y Clasificación de equipos Individuales (Norma UPAG)
- 3.1.3. CII- Concurso General AA (Norma FIG)
- 3.1.4. CIII- Finales por aparato (Norma FIG)

		CATEGORIA	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
2024	AG	AC2	3	9*	3	3	3			
		AC3			3		3		3	
		AC4					3		3	3
	FIG	JUNIOR	3-4	12*			3	3	3	3
		SENIOR					3	3	3	3

*9 Ejercicios (AC2-AC3-AC4) y 12 Ejercicios (JUNIOR-SENIOR) para la clasificación del EQUIPO INDIVIDUAL se tendrán en cuenta las 10 mejores notas. CAMPEON ABSOLUTO (JUNIOR-SENIOR se tomarán las dos mejores notas por cada aparato, para un max de notas)

CALCULO DE NOTA AGE GROUP (Ejemplos)

CI- UPAG: 9 ejercicios en Total por equipo, se elimina la nota más baja.

CII- EQUIPOS INDIVIDUALES (UPAG)			
	Aparato 1	Aparato 2	Aparato 3
Gimnasta 1	12.500	18.600	21.500
Gimnasta 2	14.800	19.200	24.100
Gimnasta 3	8.500	12.550	18.350
TOTAL	141.600		

CI- FIG: 9 ejercicios en Total por equipo, se elimina la nota más baja se adiciona la nota del CI de Conjunto de la misma categoría.

CII- MAXIMO ACUMULADOR (EQUIPOS FIG)				
	Aparato 1	Aparato 2	Aparato 3	AA RGG
Gimnasta 1	12.500	18.600	21.500	
Gimnasta 2	14.800	19.200	24.100	
Gimnasta 3	8.500	12.550	18.350	
Conjunto				
TOTAL	184.100			

CALCULO DE NOTA JUNIOR Y SENIOR (Ejemplos)

CI- UPAG: 12 ejercicios en Total por equipo, máximo 3 por aparato. Se eliminan las 2 notas más bajas independientemente de los aparatos.

CII- EQUIPOS INDIVIDUALES (UPAG)				
	Aparato 1	Aparato 2	Aparato 3	Aparato 4
Gimnasta 1	28.100	29.200	31.100	28.200
Gimnasta 2	23.200	29.700	32.100	30.200
Gimnasta 3	28.950			29.200
Gimnasta 4		29.850	21.100	
TOTAL	296.600			

CI- FIG: Se toman las dos mejores notas de cada aparato. Se adiciona la nota del CI de Conjunto de la misma categoría.

CII- MAXIMO ACUMULADOR (EQUIPOS FIG)					
	Aparato 1	Aparato 2	Aparato 3	Aparato 4	AA RGG
Gimnasta 1	28.100	29.200	31.100	28.200	
Gimnasta 2	23.200	29.700	32.100	30.200	
Gimnasta 3	28.950			29.200	
Gimnasta 4		29.850	21.100		
Conjunto					60.200
TOTAL	299.400				

3.2. DUOS Y TRIOS

- 3.2.1. Cada país podrá participar con un (1) dúo y con un (1) trio en cada categoría.
- 3.2.2. Los dúos y tríos junior y senior se regirán por el reglamento CONSUGI.
- 3.2.3. **CI-**Cualificaciones y Clasificación por país (Norma CONSUGI).
La clasificación por país estará determinada por la sumatoria de las notas del dúo +trio
- 3.2.4. **CIII-** Finales por aparato dúo y trio (Norma CONSUGI)

3.3. CONJUNTOS

- 3.3.1. **CI-**Cualificaciones y Clasificación por país (Norma FIG)
- 3.3.2. **CIII-** Finales por aparato. (Norma FIG)

3.4. EQUIPOS POR PAIS (MAXIMO ACUMULADOR)

- 3.4.1. Países Participantes con Equipos INDIVIDUALES Y EJERCICIOS DE CONJUNTO (Norma FIG): 8 mejores notas del equipo individual (Máximo 2 ejercicios por aparato) + 2 notas de los ejercicios de Conjunto)

3.5. EMPATES

- 3.5.1. **Cada concurso tiene sus propios criterios de desempate**
- 3.5.2. Los criterios de desempate serán utilizados según el reglamento técnico de la FIG vigente.
- 3.5.3. Para los dúos y tríos se utilizarán las mismas reglas que los ejercicios de conjunto.
- 3.5.4. Para el concurso II (AA) para los ejercicios individuales de Age Group la base de notas comenzara en 3 (3 aparatos)

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. CONDICIONES GENERALES TODAS LAS CATEGORIAS

- 4.1.1. **Las gimnastas que conforman los equipos individuales** pueden ser parte solamente de un dúo, o de un trio o de un conjunto.

Ejemplos de participación:

	IND.	DUO	TRIO	CONJ.
✓	✓	X	X	X
✓	X	✓	X	X
✓	X	X	✓	✓

- 4.1.2. Esta permitido que **todas** las gimnastas de individual participen en **conjunto**. Sin embargo, en la composición de cada **dúo o de un trío** está permitido solamente **una** gimnasta individual.
- 4.1.3. La conformación de los dúos y los tríos tienen que ser con gimnastas diferentes.
- 4.1.4. **En las categorías AC3, AC4, Junior y Senior no** está permitido que una **gimnasta de conjunto** sea parte de un dúo o trío.

4.2. CONDICIONES ESPECIFICAS CATEGORIA AC2

- 4.2.1. En la categoría AC2 dos gimnastas de conjunto pueden ser parte de un dúo o de un trío. Sin embargo, **las dos no pueden ser integrantes de un mismo dúo o trío**.

4.3. CONDICIONES ESPECIFICAS CATEGORIA AC4- ESPECIAL AÑO 2024

- 4.3.1. Una gimnasta puede participar en las siguientes pruebas.

Gimnastas con 13 o 14 años en el 2024		
Individual 13 años	+	Dúo o Trío AC4 o Conjunto AC4**
Individual 14 años	(opcional)	Dúo o Trío AC4 o Conjunto AC4** o Conjunto Junior.

**Está permitido como máximo dos (2) gimnastas que:

- hayan conformado un conjunto AC4 en el 2023, formen parte de un conjunto AC4 en el 2024.
- Dos gimnastas individuales AC4 en el 2023, formen parte de un conjunto AC4 en el 2024.
- Una gimnasta individual AC4 y una gimnasta de conjunto o dúo/trío AC4 en el 2023, formen parte de un conjunto AC4 en el año siguiente.

- 4.3.2. Las **gimnastas individuales** que hayan participado en el CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RITMICA 2023 en la categoría AC4 con 13 o 14 años, **deben** presentar el programa **JUNIOR FIG en el 2024**.
- 4.3.3. Las **gimnastas individuales y de conjunto** participantes en la categoría AC4 en el 2024 **deben** presentar el programa **JUNIOR FIG en el 2025**.
- 4.3.4. Las **gimnastas individuales** participantes en la categoría AC4 en el 2023, pueden participar el año 2024 en la categoría AC4 en la modalidad de **Conjunto o dúo/trío** a condición de que no hayan participado en ninguna prueba de conjunto. Estas gimnastas podrán participar también a nivel individual en la categoría Junior FIG.
- 4.3.5. Las **gimnastas de conjunto, dúos y tríos** en el 2023 pueden participar el 2024 en la categoría AC4 como **gimnastas individuales** a condición de que no hayan participado en ninguna prueba individual AC4 en el 2023. Estas gimnastas podrán participar también en Conjunto en la categoría Junior FIG.
- 4.3.6. Una gimnasta que haya participado en un campeonato FIG en la categoría Junior en el 2023 o en el transcurso del 2024 no podrá participar la categoría AC4. Sin embargo, las gimnastas que hayan participado en un campeonato oficial FIG en la **categoría junior en la modalidad de conjunto**, pueden participar en la **categoría AC4 como gimnastas individuales**. También las gimnastas **categoría junior en individual**, podrán participar en la **categoría AC4 como gimnastas de conjunto/dúo/trío**.

5. PREMIACIONES

- 5.1. La ceremonia de premiación se regirá por el reglamento de ceremonia de la FIG.
- 5.2. Las premiaciones se realizarán con el vestuario deportivo de cada país, no en maillot.
- 5.3. Las gimnastas entraran juntas detrás del pódium y subirán una a la vez luego que se haya anunciado cada posición. La entrada no debe durar más de 30 segundos.

Según el concurso subirán al pódium de la siguiente manera:

			Gimnastas	Entrenador
AGE GROUP	RGI	AA	1	-
		Equipos individuales	3	2
		Finales por aparato (3 aparatos)	1	1
	RGG	Dúos +tríos	5	2
		Finales dúo	2	1
		Finales Trio	3	1
		AA Conjunto	6	2
		Finales por aparato (2 aparatos)	5	-
RGI+RGG	Máximo acumulador	9	-	
JUNIOR SENIOR	RGI	AA	1	1
		Equipos individuales	4	2
		Finales por aparato (4 aparatos)	1	-
	RGG	AA Conjunto	6	2
		Finales por aparato (2 aparatos)	5	-
	RGI+RGG	Máximo acumulador	10	-

- 5.4. Para la premiación AA serán llamadas las 8 primeras gimnastas (máximo 2 por país)
- 5.5. Las medallas serán entregadas por un oficial o tres oficiales. Si la entrega de medallas es acompañada de mascotas o flores, serán dos oficiales a cargo de la premiación.

- 5.6. Se entonará el himno del país ganador durante 1 minuto y 30 segundos. El himno nacional será únicamente instrumental.
- 5.7. Las banderas se izarán detrás o al costado de los deportistas. Las gimnastas/conjuntos no deben subir al pódium con banderas.
- 5.8. Toda ausencia injustificada a la ceremonia de premiación, la gimnasta o el equipo será descalificado (Reglamento técnico FIG Art

6. CONTROL DE EMBLEMAS Y PUBLICIDAD.

Estas normas tienen por objeto dotar a las federaciones nacionales de la capacidad de regular los uniformes de sus equipos, dar visibilidad a su país y promocionar a sus patrocinadores. En cada evento habrá un control de estas reglas y cualquier infracción será sancionada en consecuencia.

Los uniformes para las competiciones deben seguir las reglas establecidas en la Carta Olímpica y los principios establecidos en el Código de Ética de la FIG. Estos documentos indican que se espera que los diseños de ropa sean compatibles como un uniforme deportivo y no como un disfraz.

Solo la identificación nacional, el logotipo del fabricante, la publicidad, de acuerdo con estas reglas, pueden aparecer en el uniforme. El diseño del uniforme no puede incluir eslóganes o letreros políticos, palabras motivacionales o logotipos. Los diseños o artículos que representen temas bélicos, violentos, sexuales o religiosos están prohibidos y recibirán sanciones de acuerdo con el CoP.

Estas reglas se aplican a todos los participantes en todas las competiciones registradas en la FIG para todas las disciplinas, y también son vinculantes para el personal de apoyo y los entrenadores.

6.1. GENERALIDADES DE LA INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN

6.1.1. En cada espacio destinado a la publicidad sólo se permite una identidad de patrocinador. Para las mujeres, se permiten un máximo de 3 espacios publicitarios (diferentes patrocinadores).

6.1.1.1. Espacio máximo:

- 90 cm cuadrados incluyendo el fondo. 2 veces separadas por al menos 3 cm
- 130 cm² incluyendo el fondo se puede utilizar 1 vez.

6.1.2. La publicidad debe, si es posible, tener un fondo transparente. La publicidad no puede estar integrada en el diseño total de la ropa y debe respetar las limitaciones de talla. Por ejemplo, el maillot no puede ser una valla publicitaria para el patrocinador. Hay que ser discretos.

6.1.3. Los atletas no pueden mostrar publicidad como tatuajes o pintura corporal en ninguna parte de su cuerpo

6.2. IDENTIFICACIÓN NACIONAL

Todos los competidores deben mostrar una identificación de su país en su atuendo de competencia. Esta identificación debe realizarse de acuerdo con las siguientes directrices:

- Debe tener la forma de una bandera (en los colores oficiales) o el nombre del país (no debe combinarse).
- El nombre del país puede abreviarse con el código de la federación de 3 letras de la FIG o en su totalidad
- El área total mínima es de 30 cm²
- El emblema o escudo nacional, si el país tiene uno, o su escudo de armas, se puede usar además de la bandera o el nombre del país requerido
- El uniforme puede diseñarse con los colores nacionales y representar la identidad nacional además de la bandera o el país requeridos nombre
- La identificación nacional debe aparecer en el atleta al menos una vez, sin límite de frecuencia
- La colocación es opcional
- El nombre del atleta no puede aparecer en el uniforme
- Tener la forma de una insignia, cosida o colocada por muchos otros métodos de manera segura
- Para equipos, parejas, tríos o grupos, la identificación nacional debe ser la misma para todos los miembros.

7. CONTROL DE APARATOS

- 7.1. Las normas y características de cada aparato están especificadas en las Normas de Aparatos de la FIG.
- 7.2. Para las categorías Junior y Senior cada aparato utilizado por cada gimnasta debe tener el logotipo del fabricante y el logo "FIG approved logo" en los lugares especificados para cada aparato (Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta).
- 7.3. Para AGE Group se sigue la norma especial para cada categoría (Tabla adjunta).

NORMA DE APARATOS 2024

		CUERDA		ARO		BALON		MAZAS		CINTA						
																
NORMA ESPECIAL CONSUGI	AC2 (9-10 AÑOS)	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	60-80 cm ø	Diámetro	Min 16 cm ø									
		Peso	Según gimnasta	Peso	Min 240 gr	Peso	Min 310 gr									
	AC3 (11-12 AÑOS)	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	16-18 cm. ø	Longitud	Min 35 cm	CINTA	Longitud	Min. 4m	VARIILA	Longitud	50- 60 cm	
		Peso	Según gimnasta	Peso	Min 260 gr	Peso	16ø-Min 310 gr 18ø-Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 100 gr		Peso	Min 25 gr		Diámetro	Max. 10 mm ø	
								D. Cabeza	30 mm ø					Fijación	Max 7 cm.	
	AC4 (13-14 AÑOS)	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40-50 cm	CINTA	Longitud	Min. 5 m	VARIILA	Longitud	50-60 cm	
Peso		Según gimnasta	Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr	Peso		Min 30 gr	Diámetro		Max. 10 mm ø		
							D. Cabeza	30 mm ø				Fijación		Max 7 cm.		
NORMA FIG	JUNIOR (13-15 AÑOS)	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40 cm -50 cm	CINTA	Longitud	Min. 5 m	VARIILA	Longitud	50-60 cm	
		Peso	Según gimnasta	Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr		Peso	Min 30 gr		Diámetro	Max. 10 mm ø	
								D. Cabeza	30 mm ø					Fijación	Max 7 cm.	
	SENIOR (16 + AÑOS)				Diámetro Interior	80-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40 cm -50 cm	CINTA	Longitud	Min. 6 m	VARIILA	Longitud	50-60 cm
					Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr		Peso	Min 35 gr		Diámetro	Max. 10 mm ø
									D. Cabeza	30 mm ø					Fijación	Max 7 cm.

El C.T de G.R de la CONSUGI ha decidido continuar con la medición de aparatos en los torneos oficiales de la CONSUGI.
Norma aplicable a los campeonatos sudamericanos de Federaciones y Clubes.

PARTE 1

EJERCICIOS INDIVIDUALES

8. DIFICULTAD

8.1. COMPONENTES DE LA DIFICULTAD

8.1.1. EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

EI- MANOS LIBRES				
	DB (Dificultades Corporales)	⤵ (pre-acrobáticos)		W (Ondas Totales)
		Aislados	Combinaciones	
AC2	5 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal) DIFICULTADES OBLIGATORIAS	3 elementos (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de 2 de rotaciones	Min 2 (1 Anteroposterior 1 otro tipo)
	— T ^x 4			
	+ DB LIBRE ELECCION (Valor base máx. 0.40) +1 DB Valor de base libre Sin dificultades Combinadas	Grupos diferentes a Combinaciones	Pre acrobáticos de grupos diferentes en el eje frontal o sagital	
AC3	6 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal) DIFICULTADES OBLIGATORIAS (Aisladas)	2 elementos (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de 3 rotaciones	Min 2 (1 onda lateral 1 otro tipo)
	← ↓ F ↓ T ₀ 0 ^x 0 ^x 0 ^x 4			
	A eleccion A eleccion	Grupos diferentes a Combinaciones	Pre acrobáticos de grupos diferentes en el eje frontal o sagital	
	+ DB LIBRE ELECCION (Valor base máx. 0.50) + 1 DB Valor de base libre 1 dificultad Combinada (Valor total máx. 0.80 pts.) No es posible combinar las dificultades obligatorias.			

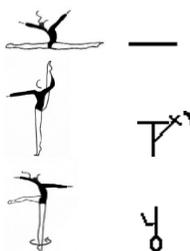
8.1.2. EJERCICIOS CON APARATOS

EI- APARATOS				
	DB (Dificultades Corporales)	W (Ondas Totales)	R* (EDR)	DA (Difi. de Aparato)
	AC2	5 DB de valor más alto (min 1 de cada GC, Valor de base máx. 0.40)	Min 2 (1 Anteroposterior 1 otro tipo)	Máximo 2 (1 R con "chaine")
Sin dificultades Combinadas		DB 5 máx. Con ⤵* 2 máx.		
AC3	6 DB de valor más alto (min 1 de cada GC, Valor de base máx. 0.50)	Min 2 (1 onda lateral 1 otro tipo)	Máximo 3 (1 R con 2 "chaines")	Min 1- Max 13 (en orden de ejecución)
	1 dificultad Combinada (Valor máx. 0.80 pts.)			DB 6 máx. Con ⤵* 2 máx.
AC4	7 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)	Min 2 (1 onda lateral 1 otro tipo)	Máximo 4 (1 R con 2 "chaines")	Min 1- Max 15 (en orden de ejecución)
	1 dificultad Combinada			DB 7 máx. Con ⤵* 3 máx.
JUNIOR	7 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)	Min 2	Máximo 4	Min 1- Max 15 (en orden de ejecución)
	1 dificultad Combinada			DB 7 máx. Con ⤵* 3 máx.
SENIOR	9 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)	Min 2	Máximo 5	Min 1- Max 20 (en orden de ejecución)
	3 dificultades Combinadas			DB 9 máx. Con ⤵* 3 máx.

8.2. DIFICULTAD CORPORAL (DB)

8.2.1. Los elementos DB son dificultades aisladas (obligatorias y dificultades a libre elección) y combinadas de las tablas del código de puntuación.

8.2.1.1. DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC2

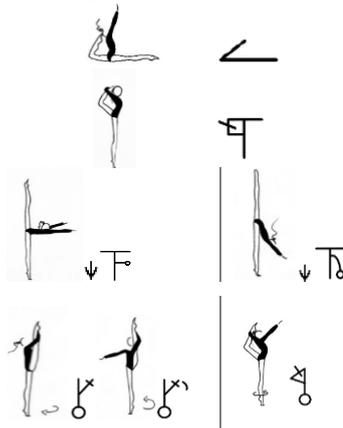


Salto Zancada

Pierna libre en posición lateral con ayuda. Mantener mínimo 2 segundos

Giro en attitude (360° o más) Pierna libre flexionada a la horizontal. La rodilla mínima a 90° Tronco vertical ligeramente adelantado. Exige extensión.

8.2.1.2. **DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC3**



Salto Zancada en círculo

Equilibrio en círculo y relevé – pierna elevada atrás en posición de spagat con rodilla flexionada. Pierna libre próxima a la cabeza. Tronco vertical. Mantener mín.2 seg.

Pierna libre arriba en posición de Spagat, cuerpo a nivel horizontal con el tronco adelante sin ayuda, en pie plano. Mantener mín.2 seg.

Pierna libre con ayuda en posición de Spagat (360 ° o más). Pierna libre extendida a 180 ° al frente o al lado. Tronco alineado. Pierna en rotación externa. **O Pierna libre con ayuda en posición en círculo (360 ° o más)**. Tronco y hombros alineados

- a) El valor de los elementos obligatorios respeta los valores del código de puntuación.
- b) En el ejercicio de Manos Libres, la gimnasta debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización:** 0.30 por cada dificultad corporal obligatoria ausente.

8.2.1.3. **DIFICULTADES A LIBRE ELECCION**

8.2.1.3.1. El valor máximo de base de las DB corresponde a la categoría de competición. Si una gimnasta presenta una dificultad mayor a este valor, la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.

- a) Valores máximos de base DB Aisladas.

DB AISLADAS	AC2	0.40
	AC3	0.50
	AC4	Norma FIG

- b) En el ejercicio de manos libres para AC2 y AC3 está permitida **una dificultad de valor de base libre (No combinada)**.
- c) El valor **límite de los giros “fouette”** tanto en ML como en aparatos

	AC2	0.80
	AC3	1.00

Si una gimnasta realiza una dificultad de “giro fouette” con un valor más alto que el permitido, no se penalizara, pero solamente se evaluara la DB con el valor máximo.

- d) El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de DB sobre rodillas.

8.2.1.4. **DIFICULTADES COMBINADAS**

8.2.1.4.1. **Definición:** 2 dificultades Corporales ejecutadas de forma conectada y consecutiva (sin saltito y sin desplazamiento de la pierna de apoyo). Todas las DB deben ser de la Tabla de Dificultades Corporales del COP (# 9, 11, 13).

8.2.1.4.2. Las Dificultades incluidas en una Dificultad Combinada pueden ser de diferentes Grupos Corporales con la misma o diferente forma o elementos del mismo Grupo Corporal, pero deben tener diferentes formas.

8.2.1.4.3. Para las categorías AC3 y AC4 están permitidas solamente las siguientes combinaciones:

^	+	^	✓	^	+	o	✗	^	+	T	✗
o	+	o	✓	o	+	^	✓	o	+	T	✓
T	+	T	✓	T	+	^	✓	T	+	o	✓

Si una gimnasta realiza una combinación no permitida:

- a) La dificultad combinada no se evalúa.
- b) Se penalizará 0.30 pts. por una dificultad combinada no permitida.

8.2.1.4.4. La primera DB de la DB Combinada, determina a que Grupo Corporal pertenece.

8.2.1.4.5. Si la gimnasta combina 3 Dificultades Corporales de una forma válida, las 2 primeras Dificultades son válidas como Dificultad Combinada, y la 3ª Dificultad es válida como una DB aislada.

8.2.1.4.6. Cada una de las 2 DB de la Dificultad Corporal Combinada debe ejecutarse con un elemento Fundamental o No-Fundamental del aparato (2 elementos del aparato diferentes, uno para cada DB)

8.2.1.4.7. Las Dificultades Corporales Combinadas cuentan como 1 DB.

8.2.1.4.8. En el ejercicio no se pueden realizar más de la cantidad permitida para cada categoría de Dificultades Corporales Combinadas, ni con un valor superior al enunciado.

8.2.1.4.8.1. Cantidad y Valores permitidos

AC2	No permitido	No permitido.
AC3	1 DB (máximo 0.80 pts.)	Valor base máximo cada componente 0.50 pts.
AC4	1 DB (Norma FIG)	Norma FIG*

Excepción grupos corporales (Ver 8.2.1.4.3)

8.2.1.4.8.2. Las dificultades combinadas no están autorizadas en AC2. La dificultad no será evaluada ni como dificultad combinada ni como dos dificultades aisladas.

8.2.1.4.8.3. En la categoría AC3 solamente serán evaluadas las dificultades combinadas con la base no superior a 0.50 pts.

Ejemplo (CATEGORIA AC3):  0.50 ✓ +  0.30 ✓ **Valor: 0.80 ✓**

8.2.1.4.8.4. Una dificultad que sobrepase el valor máximo de 0.80 pts. no será evaluada. Sin embargo, una dificultad combinada con un componente de rotación que respete la base de 0,50 pero la gimnasta ejecute más de 360°, la dificultad será evaluada según la cantidad de rotaciones ejecutadas.

Ejemplo:  0.30 ✓ + 0.20 + 0.20 +  0,30 ✓ **Valor: 1.00 ✓**

8.2.1.4.8.5. Las adicionales DB combinadas se evaluarán como DB aisladas (Sin Penalización).

8.2.1.4.9. Si no se cumplen los requisitos para la conexión o no se cumplen para una de las DB, las 2 DB se evaluarán como DB aisladas y se validarán si se ejecutan de acuerdo con lo exigido para cada una. Solo es válida la primera DB, solo es válida la segunda DB o dos DB aisladas son válidas.

8.2.1.4.10. Una DB utilizada en una DB combinada, no podrá repetirse como DB aislada o en otra DB combinada; la repetición de una DB no será válida.

8.2.1.4.11. En los ejercicios de ML, las dificultades obligatorias no pueden ser parte de una DB combinada. La DB no será evaluada. Penalización: 0.30 pts

8.2.1.5. CALCULO DE DB MAS ALTAS

8.2.1.5.1. Se contarán los elementos DB de mayor valor ejecutados correctamente dentro del ejercicio.

AC2	5 DB
AC3	6 DB
AC4	7 DB
JUNIOR	7 DB
SENIOR	9 DB

Las DB son válidas si se ejecutan:

- De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3) **Excepción:** las dificultades de equilibrio obligatorias deben cumplir con los dos segundos de mantención de la forma. Los equilibrios mantenidos un solo segundo no serán válidos como DB, pero no tendrán penalización en ET por forma no mantenida.
- Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental. **Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante DB, la dificultad no es válida (no se penaliza).
- Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
 - Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de DB. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3)

8.2.1.5.2. Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres, la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo, debe respetarse el valor de la base.

8.2.1.5.3. Cada DB cuenta una sola vez; si la DB se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza)

8.2.1.5.4. En el ejercicio de manos libres:

- las dificultades a libre elección se podrán contabilizar entre las dificultades ejecutadas correctamente con el valor más alto (respetando el valor máximo de base).
- Podrán contabilizarse **entre las DB de más alto valor una dificultad de valor de base libre (No combinada) y dificultades de rotación según el número de rotaciones ejecutadas (respetando la base de la dificultad)**

8.2.1.5.5. Los jueces (DB) registrarán todas las DB utilizados dentro del ejercicio con un valor superior o igual a 0.10 pts. y dará la penalización siguiente:

8.2.1.5.5.1. **Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales– Penalización 0.50 pts.**

- a) AC2- Más de 7 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
- b) AC3- Mas de 8 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

8.2.1.5.5.2. **Por utilización EXTREMA de dificultades corporales – Penalización 1.00 pts.**

- a) AC2- Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
- b) AC3- Mas de 10 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

Excepción: DB  y  utilizadas en R

8.2.1.6. **MANO NO DOMINANTE (EJECICIOS DE BALON Y CINTA)**

7.2.1.5.1. La mano no dominante tiene que utilizarse para ejecutar elementos Técnicos Fundamentales o no fundamentales del aparato durante 1 DB para AC2 Y AC3 Y durante 2DB para AC4 (Solamente para balón y cinta). **Penalización:** 0.30 puntos por no respetar esta norma

8.3. ONDA CORPORAL (W)

8.3.1. Cada ejercicio debe tener **2 ondas totales del cuerpo (W)**. Una onda total del cuerpo es una contracción y extensión secuencial de todos los músculos del cuerpo, a lo largo de la “cadena” de segmentos corporales como una “corriente eléctrica”, desde la cabeza, a través de la pelvis, hasta los pies (o viceversa). La participación de los brazos está determinada por el manejo del aparato y/o la coreografía.

8.3.2. Para los ejercicios de AC2 Y AC3 hay **una onda obligatoria y una onda a libre elección.**

8.3.2.1. ONDAS OBLIGATORIAS

8.3.2.1.1. Onda Obligatoria AC2

Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°28 (primer símbolo). Onda terminando en relevé.



8.3.2.1.2. Onda Obligatoria AC3

Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°28 (tercer símbolo)



8.3.2.1.3. No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (DB). Es necesario que en las ondas obligatorias se vea la extensión y contracción secuencial del cuerpo. Cuando hay dos elementos consecutivos, en este caso W+DB, solamente se evaluarán cuando haya un final claro. Si la onda es ejecutada antes de una DB, debe ser clara la realización completa de la extensión/Contracción de la onda más un elemento o pausa intermedio. Si la onda se realiza después de una DB, debe haber un elemento o pausa intermedia entre la DB y la W. Como regla general, ninguna contracción o extensión debe ejecutarse sin haber terminado o comenzado otro elemento.

8.3.2.1.4. El aparato debe estar en movimiento durante la ejecución de la onda. Sin embargo, si estas ondas están realizadas con un manejo fundamental o no fundamental de aparato, puede ser contabilizadas como DB con un valor de 0.10 pts.

8.3.2.1.5. Pueden estar ejecutadas con una DA

8.3.2.2. ONDAS A LIBRE ELECCION

8.3.2.2.1. Estas ondas pueden ser elementos DB o modificaciones de elementos DB.

8.3.2.2.2. Las dificultades DB N°28 (ondas totales del cuerpo) pueden utilizarse como **requerimiento W**.

8.3.2.2.3. Estas ondas requieren un elemento fundamental o no fundamental del aparato.

8.3.2.2.4. Estas ondas se considerarán dentro de las DB ejecutadas.

8.3.2.2.5. Las ondas totales del cuerpo modificaciones de las ondas DB N°28 **un elemento fundamental o no fundamental del aparato. El aparato debe estar solamente en movimiento**

8.3.2.2.6. Solamente las ondas a libre elección pueden estar presentes en las series de pasos de danza.

8.3.3. EVALUACION REQUERIMIENTO (W)

8.3.3.1. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:

- Falta de extensión corporal
- Falta de coordinación de los brazos
- Onda corporal poco profunda

8.3.3.2. Un ejercicio con menos de **2 ondas totales del cuerpo**, realizadas por separado unas de otras, **será penalizado con 0.30 por cada onda ausente**

9. GRUPOS TÉCNICOS DEL APARATO FUNDAMENTALES

9.1. **Definición:** Cada aparato tiene 4 elementos técnicos Fundamentales. Cada elemento está listado en su propia casilla en la Tabla # 3.6 del COP.

9.2. Los elementos técnicos Fundamentales del aparato pueden ejecutarse durante Dificultades Corporales – **DB**, Dificultades del Aparato – **DA** o elementos de enlace entre Dificultades y Combinaciones de Pasos de Danza. No se registran/anotan los elementos Técnicos Fundamentales del Aparato que se realizan durante R.

9.3. **Requisitos:** Cada ejercicio debe tener un número mínimo de cada Grupo Fundamental del aparato (ver COP # 3.6).

 CUERDA	 ARO	 BALON	 MAZAS	 CINTA
 2	 2	 2	 2	 2
 2	 2	 2	 2	 2
 1	 1	 1	 1	 1
 1	 1	 1	 1	 1

9.4. Se aplicarán las penalizaciones por faltar el número mínimo de elementos Fundamentales del aparato cuando un elemento Fundamental del aparato no se intenta en absoluto o no se ejecutan de acuerdo con su definición.

Penalización: 0.30 por cada elemento Fundamental del aparato que falte

10. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (6)

10.1. Dentro del ejercicio de ML deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados y en combinaciones.

10.2. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos (grupos 1 al 13) enunciados en el código de puntuación.

10.3. Estos elementos se contabilizarán en orden de ejecución.

10.4. Por cada pre- acrobático/combinación ausente: **Penalización:**0.30 pts (cada vez)

10.4.1. PRE ACROBATICOS AISLADOS ML

AC2	3-6 (3 grupos diferentes)	Valor: 0.10 C/uno
AC3	2-6 (2 grupos diferentes)	Valor: 0.10 C/uno

10.4.1.1.No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectadas a dificultades Corporales (DB). Si un elemento está conectado a una DB, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza). Cuando un pre-acrobático está conectado con una DB, este elemento no es válido como pre acrobático y entra en el cálculo como uno de los 2/3 obligatorios. Al igual que los pre-acrobáticos en DA, estos elementos son evaluados en orden de ejecución.

10.4.2.COMBINACION DE ELEMENTOS PREACROBATICOS (EJERCICIOS ML)

10.4.2.1.En los ejercicios de manos libres de AC2 y AC3 deben presentarse:

AC2	1 combinación de 2 elementos de grupos diferentes	Valor: 0.20
AC3	1 combinación de 3 elementos de grupos diferentes	Valor: 0.30

10.4.2.2.La combinación debe tener como mínimo un cambio de nivel durante las rotaciones o un cambio de eje de rotación del cuerpo. Una combinación que no cumpla con estos requerimientos no será evaluada. (No se penaliza)

10.4.2.3.Los componentes de la combinación de pre-acrobaticos deben ser diferentes a los elementos pre-acrobaticos aislados

11. ELEMENTOS DINÁMICOS CON ROTACIÓN (R)

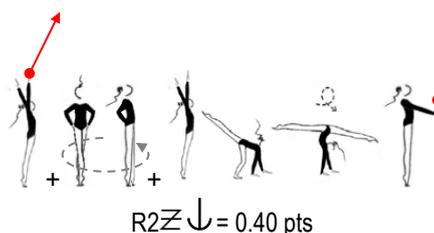
11.1. **Definición:** una combinación de un lanzamiento alto, elementos dinámicos con rotación bajo el vuelo del aparato y recuperación del aparato.

	Mínimo	Máximo
AC2	1 R con 1 Chainé	2 R
AC3	1 R con 2 Chainé	3 R
AC4	1 R con 2 Chainé	4 R

11.2. Requisitos básicos para R con Chainé

	SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
AC2	R (Con Chainé)	0.20	2 rotaciones (En el vuelo del aparato de las cuales 1 Chainé*)	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta)
AC3	R (Con Chainé)	0.20	2 rotaciones (En el vuelo del aparato de las cuales 2 Chainés)	Rotaciones base Ejecutadas: <ul style="list-style-type: none"> • 360° cada rotación sin interrupción • Alrededor de cualquier eje. • Con o sin paso por el suelo. • Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo • 2 rotaciones completas bajo el vuelo del aparato
AC4	R (Con Chainé)			

Ejemplo R con Chainé en AC2:



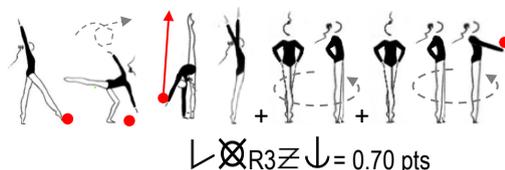
11.2.1. El valor base de R “con chainé” puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.

11.2.2. Para la categoría AC2, la rotación chainé* puede utilizarse como segunda rotación en el vuelo del aparato.

11.2.3. Para las categorías AC3 Y AC4 pueden utilizarse rotaciones adicionales (de un grupo diferente al Vertical 2) en el lanzamiento o recepción del aparato, a condición de que:

- El lanzamiento esté combinado con un elemento fuera del campo visual y/o sin ayuda de las manos.

Ejemplo en lanzamiento AC3 y AC4



11.2.4. Si el R con chainé es ejecutado con una rotación diferente a la rotación “Chainé”, pero es ejecutado con una rotación del grupo vertical 2, el Riesgo no será evaluado, (No se penaliza).

11.2.5. Si una gimnasta realiza un riesgo con una cantidad menor de “chainés” a la requerida el R no será evaluado. (No se penaliza).

11.2.6. Para R con 2 chainés, los Chainés no pueden ser interrumpidos, es decir tienen que ejecutarse en serie, no como elementos aislados.

11.2.7. Si la gimnasta no presenta “R con chainé”, será penalizada con 0.30 pts.

11.3. Requisitos básicos para R (Todas las categorías)

SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R	0.20	2 rotaciones (En el vuelo del aparato)	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) Ejecutado: <ul style="list-style-type: none"> • 360° cada rotación sin interrupción • Alrededor de cualquier eje. • Con o sin paso por el suelo. • Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo • 2 rotaciones completas bajo el vuelo del aparato

- El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP

11.4. Cada grupo de elementos pre-acrobáticos puede utilizarse una vez en R, como aislado, en series o repetido dentro del R en cualquier orden. Si un grupo de elementos pre-acrobáticos **se repite** (aislado o en series) en **otro R** (sin tener en cuenta las diferentes variaciones) **este R no será válido**.

12. DIFICULTAD DEL APARATO (DA)

12.1. **Definición:** La Dificultad del Aparato (DA) es un elemento técnico del aparato (Base) realizado con criterios específicos del aparato.

12.2. Requisitos

			DB	6
AC2	Min 1	Max 10	5	2
AC3	Min 1	Max 13	6	2
AC4	Min 1	Max 15	7	3
JUNIOR	Min 1	Max 15	7	3
SENIOR	Min 1	Max 20	9	3

12.3. Los elementos DA serán evaluados en orden cronológico (independientemente de las faltas de ejecución de la DA). Un elemento adicional DA no será evaluado (sin penalización).

12.4. Los criterios DB pueden utilizarse un máximo de veces según cada categoría en el ejercicio (Ver 11.2), evaluados en orden de ejecución. Si se utiliza una DB adicional en una DA, esta DA no será válida, independientemente del número de criterios adicionales que se realicen.

12.5. Para el criterio "rotacion" con pre-acrobaticos se podrá realizar un máximo de veces según cada categoría (Ver 11.2).

- Los elementos pre-acrobáticos podrán ser iguales o diferentes a aquellos utilizados en R.
- Los elementos pre-acrobáticos se evalúan en orden de ejecución: los 2-3 primeros serán evaluados.
- Si se utiliza un elemento pre-acrobático adicional en una DA, esta DA no será válida (Sin Penalización).

13. PENALIZACIONES PANEL DB

SUBGRUPO DB		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	Dificultades obligatorias	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez)
	Dificultades a libre elección	Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal (por cada grupo ausente)
		DB con un valor de base superior a 0.40 (AC2) 0.50 (AC3) (Excepto 1DB libre)
		Utilización excesiva de dificultades Corporales 0.50 pts Utilización extrema de dificultades Corporales 1.00 pts
	Dificultades combinadas.	ML - Dificultad obligatoria presente en una dificultad combinada. Dificultad combinada no permitida.
Manejo (Mano no dominante)	Menos de 1 DB con manejo utilizando la mano no dominante (AC2-AC3) Menos de 2 DB con manejo utilizando la mano no dominante (AC4-Junior)	
Si la DB se repite o el elemento Técnico del aparato se ejecuta de forma idéntica durante la DB, la dificultad repetida no es válida (no se penaliza)		
W	Ondas	Menos de 2
	Ondas obligatorias	Ausencia de onda obligatoria.
"Tour Lento" Equilibrio	Máximo 1	Más de 1
R	R "con Chaine"	Menos de 1
	Máximo 2 (AC2) 3 (AC3) 4 (AC4)	Más de 2 R (AC2) 3 R (AC3) 4 R (AC4)

14. PENALIZACIONES PANEL DA

SUBGRUPO DA		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
DA		Mínimo 1
Grupos fundamentales de aparato		Mínimo 1 (Cada vez ausente)
Elementos Fundamentales específicos del Aparato		Menos de 2 (Cada vez ausente)
Elementos acrobáticos	1 combinación de 2 elementos (ML)	Menos de 1
	1 combinación de 3 elementos (ML)	Menos de 1

15. COMPONENTES ARTISTICOS

15.1. SERIES DE PASOS DE DANZA

15.1.2. En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 y AC3 cada composición debe tener un **mínimo de 3 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada con por el jurado de Artístico con 0,50 puntos cada vez

PARTE 2

EJERCICIOS DE CONJUNTO

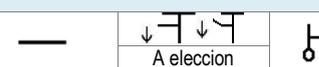
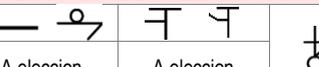
16. DURACION DEL EJERCICIO

- 16.1. La duración del ejercicio para los dúos es de 1:30 a 1:45",
 16.2. La duración del ejercicio para los tríos es de 1:45" a 2:00"
 16.3. La duración del ejercicio para los conjuntos de 2:15" a 2:30".

17. DIFICULTAD

17.1. COMPONENTES DE LA DIFICULTAD

17.1.1. EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

	DB (Dif. Corporales)	EC- MANOS LIBRES ⌘ (pre-acrobaticos)		W (Ondas Totales)	DC (Difi. con colaboración)	
		Aislados	Combinaciones			
AC2 Solo conjunto	Mínimo 3 (min 1 de cada grupo corporal)	3 elementos (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de Preacrobáticos	Min 2 (1 Anteroposterior 1 otro tipo)	Min 4- Max 10 (en orden de ejecución)	
	DIFICULTADES OBLIGATORIAS				CC	Min 2
	 A elección				CR*	Min 2
	+ 2 DB LIBRES Valor base máx. 0.40 pts. 5 DIFICULTADES MAX				CL	Max 1
AC3 Solo conjunto	Mínimo 3 (min 1 de cada grupo corporal)	2 elementos (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de Preacrobáticos	Min 2 (1 Anteroposterior 1 otro tipo)	Min 6- Max 12 (en orden de ejecución)	
	DIFICULTADES OBLIGATORIAS				CC	Min 3
	 A elección				CR*	Min 3
	+ 3 DB LIBRES Valor base máx. 0.50 pts. 6 DIFICULTADES MAX				CL	Max 2

17.1.2. EJERCICIOS CON APARATOS

	DB (Dif. Corporales)	ED (Dif. intercambio)	W (Ondas Totales)	R (EDR)	DC (Dif. con colaboración)			
					Tipo DC	Dúo	Trio	Conjunto
AC2	Mínimo 3 (min 1 de cada GC valor base 0.40 pts.)	Mínimo 2	Min 2 (1 Anteroposterior o posterior anterior 1 otro tipo)	Máximo 1 R (R con chainé)	Dúo: Min 2 -Max 7 Trio: Min 3-Max 8 Conjunto: Min 3-Max 10			
	1 dificultad a Libre elección (DB o DE) Valor base máx. 0.40 pts.				CC	Min 1	Min 1	
	6 DIFICULTADES MAX.						Min 1	
					CR	Min 1	Min 1	
					CL	Max 1	Max 1	
AC3	Mínimo 3 (min 1 de cada GC valor base 0.50 pts.)	Mínimo 2	Min 2 (1 Anteroposterior o posterior anterior 1 otro tipo)	Máximo 1 R (R con chainé)	Dúo: Min 2 -Max 8 Trio: Min 3-Max 9 Conjunto: Min 3-Max 12			
	2 dificultades a Libre elección (DB o DE) Valor base máx. 0.50 pts.				CC	Min 1	Min 1	Min 1
	7 DIFICULTADES MAX.						Min 1	Min 1
					CR	Min 1	Min 1	Min 1
					CL	Max 1	Max 1	Max 1
AC4	Mínimo 3 (min 1 de cada GC)	Mínimo 3	Min 2	Máximo 1 (R)	Dúo: Min 4 -Max 9- Trio: Min 6- Max 10 Conjunto: Min 6 - Max 15			
	2 dificultades a Libre elección (DB o DE)				CC	Min 2	Min 2	Min 2
	8 DIFICULTADES MAX.						Min 2	Min 2
					CR	Min 2	Min 2	Min 2
					CL	Max 1	Max 1	Max 1
JUNIOR	Norma FIG				Dúo Min 4- Max 10 - Trio: Min 6 - Max 11 Conjunto: Norma FIG			
					CC	Min 2	Min 2	
							Min 2	
					CR	Min 2	Min 2	NORMA FIG
					CL	Max 1	Max 1	
SENIOR	Norma FIG				Dúo: Min 6 - Max 11 Trio: Min 6 - Max 12 Conjunto: Norma FIG			
					CC	Min 3	Min 3	
							Min 3	
					CR	Min 3	Min 3	NORMA FIG
					CL	Max 1	Max 1	

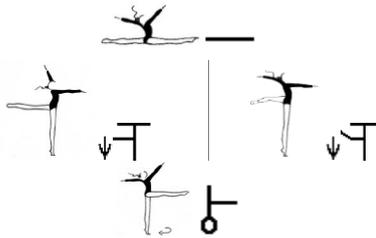
Nota C↔ y C↔: No aplica este tipo de colaboración en los dúos, sin embargo, es posible ejecutarlos con CR. (Ver 21.4.6)

- 17.1.3. Los componentes de dificultad se contabilizarán en orden de ejecución (ver CoP Pag 152 #1.5) **Excepción** ondas corporales obligatorias (W) (Ver Reglamentación 16.4.3.1.6)

17.2. DIFICULTADES DB

17.2.1. Los elementos DB son dificultades aisladas (obligatorias y dificultades a libre elección) y combinadas de las tablas del código de puntuación. Todos los elementos DB para ejercicios individuales son también válidos para ejercicios de conjunto/dúo/trío.

17.2.1.1. DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC2



Salto Zancada

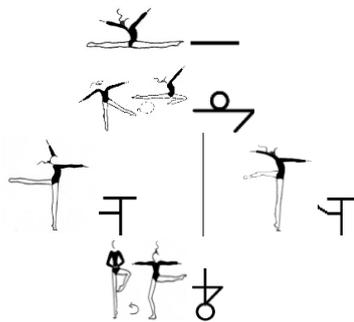
Pierna libre al nivel horizontal 90° - Arabesque o attitude en pie plano. Piernas en rotación externa. Tronco alineado. Mantener mínimo 2 segundos.

Pivot 360° o más – Pierna libre estirada al nivel de la horizontal 90°.

17.2.1.1.1. El Valor de los elementos obligatorios respeta los valores del código de puntuación.

17.2.1.1.2. En el ejercicio de manos libres, el conjunto debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización: 0.30** por cada dificultad obligatoria ausente.

17.2.1.2. DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC3



Salto Zancada

Uno de los dos saltos A elección

Corza girando

Pierna libre al nivel horizontal 90° - Arabesque o attitude en relève. Piernas en rotación externa. Tronco alineado. Mantener mínimo 2 segundos.

Pivot 360° o más – Fouetté : Passé.

17.2.1.2.1. El Valor de los elementos obligatorios respeta los valores del código de puntuación.

17.2.1.2.2. En el ejercicio de manos libres, el conjunto debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización: 0.30** por cada dificultad obligatoria ausente.

17.2.1.3. Las dificultades obligatorias deben ejecutarse simultáneamente por las 5 gimnastas. En caso contrario la dificultad será válida con una penalización de 0.30

17.2.1.4. DIFICULTADES A LIBRE ELECCION

17.2.1.4.1. El valor máximo de base de cada DB corresponde a la categoría de competición. Si un conjunto/dúo/trío presenta una dificultad mayor a este valor la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.

a) Valores máximos DB aisladas.

AC2	0.40
AC3	0.50
AC4	Norma FIG

b) El valor **límite de los giros "fouette"** tanto en ML como en aparatos.

	AC2	0.80
	AC3	1.00

Si el conjunto realiza una dificultad de "giro fouette" con un valor más alto que el permitido, no se penalizará, pero solamente se evaluará la DB con el valor máximo.

c) El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de D sobre rodillas.

17.2.1.5. DIFICULTADES COMBINADAS

17.2.1.5.1. Las dificultades combinadas no están autorizadas en AC2, AC3 y AC4. La dificultad no será evaluada ni como dificultad combinada ni como dos dificultades aisladas. (ver CoP Pag 228 #3.2.1)

17.2.2 EVALUACION DE DB

17.2.2.1 Como mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal debe estar presente y ser ejecutadas simultáneamente por todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trío). En el caso que la DB no se ejecute simultáneamente:

- La DB será válida si se ejecuta de acuerdo con su definición.
- Penalización por las jueces de DB1-DB2: 0,30 pts.

- 17.2.2.2 Una DB tiene que ser ejecutadas por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) para ser válida. Las dificultades no serán válidas si no son realizadas por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) ya sea debido a un fallo de composición o a una falla técnica de una o varias gimnastas
- 17.2.2.3 Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres, la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo, debe respetarse el valor de la base. **Excepción:** "giro fouette" (Ver 17.2.1.4.1 punto b)
- 17.2.2.4 Cada DB cuenta una sola vez; si la DB se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza). Las DB son válidas si se ejecutan:
- De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.5, Ejercicios de conjunto)
 - Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental. **Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante DB, la dificultad no es válida (no se penaliza).
 - Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
 - Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.5. Ejercicios de conjunto)

17.3. DIFICULTAD DE INTERCAMBIO (DE)

- 17.3.1. Un intercambio de aparatos (DE) donde cada una de las gimnastas ha de participar en dos acciones:
- Lanzar su propio aparato a una compañera
 - Recibir el aparato de una compañera.
- 17.3.2. Solo los intercambios por lanzamientos grandes (no boomerang) son válidos como DE. Los lanzamientos grandes están determinados por la altura requerida (más de dos alturas de la gimnasta) o una distancia de 6 metros entre las gimnastas para AC2 Y AC3 y 8 metros para AC4, Junior y Senior.
- 17.3.3. El valor de base de las dificultades de intercambio DE es de 0.20pts.
- 17.3.4. El valor de cada DE puede verse incrementado por todos los criterios adicionales mencionados en el CoP hasta un valor máximo de:
- | | | |
|-----|----------|-----------|
| AC2 | Min 2 DE | 0.40 |
| AC3 | Min 2 DE | 0.50 |
| AC4 | Min 3 DE | Norma FIG |
- 17.3.5. Si un conjunto/dúo/trio ejecuta criterios adicionales con un valor superior al permitido, serán evaluados hasta el valor máximo. (No se penaliza)
- 17.3.6. Los criterios adicionales deben ser iguales y solo son válidos cuando los ejecutan las 5 gimnastas (2 dúo / 3 trio).
- 17.3.7. Para los dúos, no es posible lanzar en rápida sucesión.

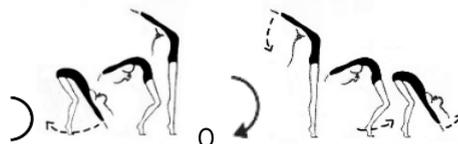
17.4. ONDA CORPORAL

- 17.4.1. Cada ejercicio debe tener 2 ondas totales del cuerpo (W). Una onda total del cuerpo es una contracción y extensión secuencial de todos los músculos del cuerpo, a lo largo de la "cadena" de segmentos corporales como una "corriente eléctrica", desde la cabeza, a través de la pelvis, hasta los pies (o viceversa). La participación de los brazos está determinada por el manejo del aparato y/o la coreografía.

17.4.1.1. ONDAS OBLIGATORIAS

17.4.1.1.1. Onda obligatoria AC2 y AC3

Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°28 (primer-segundo símbolo) Onda terminando en relevé.



- 17.4.1.1.2. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:
- Falta de extensión corporal
 - Falta de coordinación de los brazos
 - Onda corporal poco profunda
- 17.4.1.1.3. No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (DB) ni dificultades de intercambio (DE)
- 17.4.1.1.4. Estas ondas no requieren **un elemento fundamental o no fundamental del aparato. El aparato debe estar solamente en movimiento.**
- 17.4.1.1.5. **Estas ondas no se contabilizarán en el total de DB.** No se tendrán en cuenta cronológicamente en la ejecución de las DB ya que son un elemento obligatorio.

17.4.1.2. ONDAS A LIBRE ELECCION.

17.4.1.2.1. Estas ondas pueden ser elementos DB o modificaciones de elementos DB.

17.4.1.2.2. Las dificultades DB N°28 (ondas totales del cuerpo) pueden utilizarse como **requerimiento W**.

17.4.1.2.3. Estas ondas requieren un elemento fundamental o no fundamental del aparato.

17.4.1.2.4. **Estas ondas se considerarán dentro de las DB ejecutadas en orden cronológico.**

17.4.1.2.5. Las ondas totales del cuerpo modificaciones de las ondas DB N°28 **un elemento fundamental o no fundamental del aparato. El aparato debe estar solamente en movimiento**

17.5. EVALUACION REQUERIMIENTO (W)

16.5.1. La onda tiene que ser ejecutada por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) para que sea válida. Puede ejecutarse:

- simultáneamente o en sucesión muy rápida
- debe ejecutarse un solo tipo de onda (Postero anterior o anteroposterior, no ambas)
- El aparato debe estar en movimiento durante la ejecución de la onda. No es requerido un elemento de aparato fundamental o no fundamental.

17.5.1. Solamente las ondas a libre elección pueden estar presentes en las series de pasos de danza.

17.5.2. Un ejercicio con menos de **2 ondas totales del cuerpo**, realizadas por separado unas de otras, **será penalizado con 0,30 por cada onda ausente.**

18. GRUPOS TÉCNICOS DEL APARATO FUNDAMENTALES

18.1. **Definición:** Cada aparato tiene 4 elementos técnicos Fundamentales. Cada elemento está listado en su propia casilla en la Tabla # 3.6 del COP.

18.2. Cada Conjunto debe tener un número mínimo de elementos técnicos Fundamentales específicos del aparato realizados por las 5 gimnastas simultáneamente o en muy rápida sucesión, para ser válidos.

18.3. Cuando el elemento técnico específico Fundamental del aparato requerido valida una DB, deben ser diferentes De otra manera, puede ser repetición/ ser el mismo.

Penalización: 0.30 por cada elemento técnico Fundamental específico del aparato/elementos técnicos Fundamentales del aparato no ejecutados simultáneamente o en muy rápida sucesión.

18.4. Se aplicará la penalización por falta del número mínimo de elementos técnicos Fundamentales del aparato cuando, al menos, una de las gimnastas del conjunto no ha intentado en absoluto realizar el elemento técnico Fundamental específico del aparato o no lo ha realizado de acuerdo con su definición.

Penalización: 0.30 por cada elemento Fundamental del aparato que falte

18.5. Los elementos técnicos Fundamentales específicos del aparato pueden realizarse durante las Combinaciones de Pasos de Danza (**S**); Dificultades sin intercambio (**DB**); Dificultades con intercambio (**DE**); Dificultades con Colaboraciones (**DC**) o elementos de conexión (enlaces) entre Dificultades. Los elementos técnicos del aparato realizados durante un R, no se anotan/registran.

 CUERDA	 ARO	 BALON	 MAZAS	 CINTA
 2	 2	 2	 2	 2
 2	 2	 2	 2	 2
 -	 -	 -	 -	 -
 -	 -	 -	 -	 -

19. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (S)

19.1. Dentro del ejercicio deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados en aparatos y ML y combinaciones de pre acrobáticos en ML

19.2. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos (grupos 1 al 13) enunciados en el código de puntuación.

19.3. Estos elementos se contabilizarán en orden cronológico.

19.4. Por cada pre acrobático/combinación ausente: **Penalización:** 0.30 pts.

19.5. ELEMENTOS PREACROBATICOS AISLADOS (ML)

19.5.1. En ML deben presentarse:

AC2	3 S (3 grupos diferentes)	Valor: 0.10 C/uno
AC3	2 S (2 grupos diferentes)	Valor: 0.10

- 19.5.2. No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectadas a dificultades Corporales (DB). Si un elemento está conectado a una DB, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza).
- 19.5.3. Los elementos pre acrobáticos tienen que ser ejecutados por las 5 gimnastas para que sea válido. Debe ser el mismo elemento para las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trío) y puede ejecutarse simultáneamente o en sucesión muy rápida.
- 19.5.4. Es posible ejecutar el mismo grupo de elementos acrobáticos aislados **con técnicas diferentes en una colaboración** (CC o CR).



19.6. COMBINACION DE ELEMENTOS PREACROBATICOS (ML)

19.6.1. En los ejercicios de manos libres debe presentarse:

AC2	1 combinación de 2 elementos iguales o diferentes	Valor: 0.20
AC3	1 combinación de 3 elementos iguales o diferentes	Valor: 0.30

19.6.2. Los componentes de la combinación de pre-acrobaticos deben ser diferentes a los elementos pre-acrobaticos aislados.

19.6.3. La serie de pre-acrobáticos, sigue las reglas del CoP, para los R en conjunto.

20. ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

20.1. **Definición:** una combinación de un lanzamiento alto, elementos dinámicos con rotación y recuperación del aparato.

20.2. Requisitos básicos para R con Chainé

	SIMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
AC2	R (Con Chainé)	0.20	2 rotaciones (En el vuelo del aparato de las cuales 1 Chainé*)	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) Rotaciones base Ejecutadas: <ul style="list-style-type: none"> • 360° cada rotación sin interrupción • Alrededor de cualquier eje. • Con o sin paso por el suelo. • Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo • 2 rotaciones completas bajo el vuelo del aparato
AC3	R (Con Chainé)			

20.2.1. El valor base de R con chainé puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.

20.2.2. Para los conjuntos la rotación chainé* puede utilizarse como segunda rotación en el vuelo del aparato. Además, pueden utilizarse rotaciones adicionales (de un grupo de diferente al grupo 2 de rotaciones Verticales) en el lanzamiento o recepción del aparato, a condición de que (ver 10.2.2 Ejercicios individuales):

a) El lanzamiento esté combinado con un elemento fuera del campo visual y/o sin ayuda de las manos

20.2.3. Si el R es ejecutado con una rotación diferente a la rotación "Chainé", pero es ejecutado con una rotación del grupo vertical 2, el Riesgo no será evaluado, (No se penaliza).

20.2.4. **Si el conjunto no presenta "R con chainé", no será penalizado. Sin embargo, si ejecuta un R con rotaciones diferentes al grupo vertical 2, será penalizado con 0.30pts.**

20.2.5. Si una gimnasta realiza un riesgo con una cantidad menor de "chainés" a la requerida el R no será evaluado. (No se penaliza).

20.2.6. Cada grupo de elementos pre-acrobáticos puede utilizarse una vez en R o una vez en DE.

20.3. Requisitos básicos para R (Todas las categorías)

	SIMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
	R	0.20	2 rotaciones (En el vuelo del aparato)	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) Ejecutado: <ul style="list-style-type: none"> • 360° cada rotación • Sin interrupción • Alrededor de cualquier eje. Con o sin paso por el suelo. • Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo • 2 rotaciones completas bajo el vuelo del aparato

a) El valor base de R2 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.

b) El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP

21. DIFICULTAD CON COLABORACIONES

21.1 Requisitos:

	DUO		TRIO		CONJUNTO	
AC2	Min 2	Max 7	Min 3	Max 8	Min 3	Max 8
AC3	Min 2	Max 8	Min 3	Max 9	Min 3	Max 12
AC4	Min 4	Max 9	Min 6	Max 10	Min 6	Max 15
JUNIOR	Min 4	Max 10	Min 6	Max 11	Min 6*	Max 15*
SENIOR	Min 6	Max 11	Min 6	Max 12	Min 9*	Max 18*

*Regla FIG

21.2 Si un Conjunto realiza más la cantidad de **DC descrita**, la/las **DC** extras por encima del límite, no se contarán (**Sin Penalización**)

21.3 Un ejercicio de conjunto/dúo/trío se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta entabla una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras

21.4 TIPOS DE COLABORACIONES

21.4.1 Los siguientes son diferentes tipos de colaboración.

Base			Descripción.
0.10	0.20	0.30	
CR*			Colaboración con lanzamientos altos del aparato y Rotación Dinámica del Cuerpo durante el vuelo del aparato
	CL		Colaboración con elevación/apoyo de la gimnasta
		CC	Colaboración sin lanzamientos altos o largos del aparato
		C↗	Colaboración con lanzamientos de múltiples aparatos
		C↘	Colaboración con recepciones de múltiples aparatos

21.4.2 Tipos de colaboración permitidas en dúos/tríos y Conjunto

	CC	C↗	C↘	CL	CR
Dúo	✓	Posible con CR			✓
Trio	✓	✓	✓		✓
Conjunto ML	✓			✓	✓*
Conjunto Aparatos	✓	✓	✓	✓	✓

*ver 21.4.6.1

21.4.3 **Participación: Una Colaboración es válida cuando ha sido completada con éxito por las 5 gimnastas.** El final de la Colaboración se produce cuando la gimnasta/s que realiza la acción/es principal/es finalmente recupera su aparato (el lanzamiento o la recuperación final de un relanzamiento). Una nueva Colaboración solo puede empezar cuando la DC anterior se completa como se describe. Todas las 5 gimnastas deben participar en la(s) acción(es) de la colaboración, aunque asuman diferentes roles, tienen que estar relacionadas directamente por medio de las gimnastas o de los aparatos de otro modo la Colaboración no es válida.

21.4.4 Para las categorías AC2 y AC3, las colaboraciones con lanzamiento C↗/ C↘/ CR Pueden validarse con lanzamientos altos (dos veces la altura de la gimnasta) o con lanzamientos largos (6 metros)

21.4.5 COLABORACIONES CC

21.4.5.1 Para los dúos las CC pueden realizarse:

- 1 gimnasta realizando idéntica acción un mínimo de 2 veces (mínimo 2 acciones) en sucesión
- Cada gimnasta realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 2 acciones.

21.4.5.2 En el ejercicio de manos libres para AC2 y AC3, las colaboraciones CC pueden realizarse de la siguiente manera:

- Las 5 gimnastas del Conjunto crean una relación, ya sea directamente por contacto con las gimnastas
- La relación/es de CC pueden realizarse conjuntamente o en subgrupos.
- Las Colaboraciones CC incluyen vínculos realizados con un mínimo de 3 acciones idénticas **con relaciones corporales realizadas en sucesión sin rotación del cuerpo, con paso por encima, debajo o dentro de las gimnastas** (sin pre acrobáticos o rotaciones verticales).
 - 1 gimnasta realizando idéntica acción un mínimo de 3 veces (mínimo 3 acciones) en sucesión
 - Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones.
- Cada acción debe comenzar inmediatamente después de que la acción anterior haya finalizado o antes.
- Acciones válidas que pueden realizar con:
 - Acciones de elevación/apoyo sobre las gimnastas
- El valor de CC es 0.30.

21.4.5.3 En el ejercicio de manos libres también es posible realizar **CC de construcción** con las gimnastas entre sí (sin elevación de gimnastas) que formen una imagen fija durante **2 segundos**.

- Se exige una imagen con las 5 gimnastas (no un mínimo de 3).
- Las gimnastas deben estar físicamente conectadas a la imagen a través de sus compañeras.
- Las gimnastas pueden estar en movimiento siempre que se presente una imagen fija.
- Este tipo de colaboración no está permitido como pose inicial o como pose final del ejercicio
- El valor de este tipo de CC es de 0.30 pts.

21.4.6 COLABORACIONES CR

21.4.6.1 En el ejercicio de manos libres, aunque no existe la base de lanzamiento en las colaboraciones con elementos dinámicos de rotación corporal, para que sean válidas las colaboraciones CR*, las gimnastas que generan la colaboración deben representar un obstáculo (con o sin movimiento). Es decir:

a) Paso por encima:

- Pasar sobre una construcción de segmentos corporales de un mínimo de 2 gimnastas.
- Pasar sobre el centro de mínimo 1 gimnasta (ej. De pie, de rodillas, acostado)

b) Paso por debajo de un obstáculo:

- Una construcción de segmentos corporales de un mínimo de 2 gimnastas.
- Una gimnasta levantada.
- Una gimnasta en vuelo.

c) Paso a través de gimnastas.

21.4.6.2 Es posible ejecutar las CR en subgrupos, a condición de que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento). Si la posición de las gimnastas o los pre-acrobáticos son distintos, en algún momento de la colaboración los subgrupos deben estar conectados entre sí.

21.4.6.3 Es posible aumentar el valor de las colaboraciones CR con los criterios descritos en el CoP, (Ver Pag 200 # 6.5.11). Sin embargo, en el **ejercicio de manos libres** para validar el criterio **Series+0.20**, las rotaciones deben ser ejecutadas sin interrupción y una de ellas debe estar coordinada con \ominus . Todas las gimnastas deben participar en la colaboración hasta el final de las rotaciones.

21.4.6.4 CRITERIO SERIES +0.20

En las categorías AC2 y AC3 solamente se pueden realizar hasta un **máximo de:**

Series+0.20	AC2	3 veces
	AC3	5 veces

El criterio series+0,20 se tendrá en cuenta en orden cronológico independientemente que sea válido o no. Las demás colaboraciones ejecutadas con este criterio no serán evaluadas.

21.4.6.5 CR DUOS

21.4.6.5.1 Para los dúos, tríos y tríos el criterio \ominus durante las CR debe respetar la regla del CoP FIG

21.4.6.5.2 Para que sean válidas las CR2 deben estar coordinadas con el criterio \ominus .

21.4.7 COLABORACIONES CL

21.4.7.1 El comité técnico de la CONSUGI recomienda no incluir la colaboración CL en la categoría AC2.

21.4.8 COLABORACIONES COMBINADAS $C \nearrow / C \Downarrow + CR$

21.4.8.1 Las combinaciones de $C \nearrow / C \Downarrow$ y CR son permitidas en las categorías AC2, AC3 Y AC4 con un máximo de:

$C \nearrow + CR / CR + C \Downarrow$	AC2	Max 1
	AC3	Max 2
	AC4	Max 2

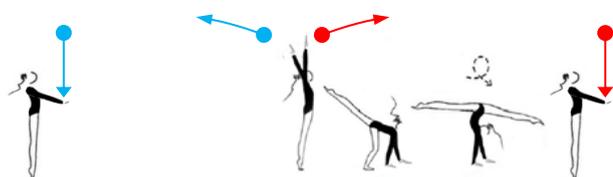
21.4.8.2 Las combinaciones adicionales combinadas no serán evaluadas.

21.4.8.3 DUOS

21.4.8.3.1 Para los dúos, es posible ejecutar las combinaciones de $C \nearrow / C \Downarrow + CR$.

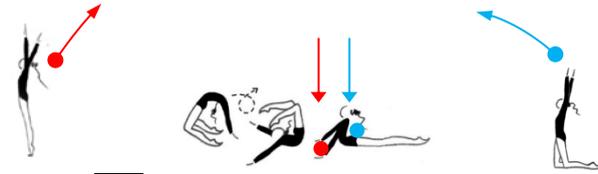
- El $C \nearrow$ debe ser lanzado simultáneamente en direcciones opuestas (la gimnasta recupera su propio aparato)

Ejemplo:



- b) Para **C↓**, los dos aparatos pueden recuperarse simultáneamente o en rápida sucesión (1 segundo de diferencia) y debe estar ejecutado por la gimnasta que ejecuta la acción principal de la CR.

Ejemplo:



22. PENALIZACIONES PANEL DB

SUBGRUPO DB		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades en su orden de realización	Dificultades obligatorias	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez) Ejecución no simultánea.
	Dificultades a libre elección	Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal (por cada grupo ausente) DB con un valor de base superior a 0.40 (AC2) o 0.50 (AC3) Aparatos: Ejecución no simultánea de 1 DB de cada grupo corporal
	Dificultades de Intercambio	Menos de 2 (AC2-AC3) / 3 (AC4) ED realizadas
	Si la DB se repite o el elemento Técnico del aparato se ejecuta de forma idéntica durante la DB, la dificultad repetida no es válida (no se penaliza)	
W	Ondas	Menos de 2
	Ondas obligatorias	Ausencia de onda obligatoria. (Cada vez ausente)
"Tour Lento" Equilibrio	Máximo 1	Más de 1
R	R "con Chaine" (AC2-AC3)	Ejecución de un R sin chainé.
	Máximo 1 R (Todas las categorías)	Más de 1

23. PENALIZACIONES PANEL DA

SUBGRUPO DA			
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30	
DC	CC	Min 1 (dúos y tríos AC2- dúos y tríos AC3)	Menos de 1
		Min 2 (AC2 ML-AC4/Junior)	Cada vez ausente.
		Min 3 (AC3 ML-Senior)	Cada vez ausente.
	CR	Min 1 (dúos y tríos AC2-AC3)	Cada vez ausente.
		Min 2 (AC2 ML-AC4/Junior)	Cada vez ausente.
		Min 3 (AC3 ML-Senior)	Cada vez ausente.
	C↔C↓	Mínimo 1 aislada (Trio AC2 - AC3)	Cada vez ausente.
		Mínimo 2 aisladas (AC4/Junior)	Cada vez ausente.
		Mínimo 3 aisladas (Senior)	Cada vez ausente.
Elementos Fundamentales específicos del Aparato		Mínimo 2 - Cada vez ausente.	
Elementos Pre-acrobáticos	AC2 ML	3 elementos	Menos de 3
		1 combinación de 2 elementos	Menos de 1
	AC3 ML	2 elementos	Menos de 2
		1 combinación de 3 elementos	Menos de 1

24. COMPONENTE ARTISTICO

24.1. SERIES DE PASOS DE DANZA (EJERCICIOS DE MANOS LIBRES)

24.1.1. En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 y AC3 cada composición debe tener un **mínimo de 3 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada con por el jurado de Artístico con 0,50 puntos cada vez.

24.2. TIPOS DE TRABAJO COLECTIVO

24.2.1. En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 y AC3 cada composición debe tener un **mínimo de 2 tipos de trabajo colectivo**.

- 2 sincronización
- 2 contraste
- 2 coral
- 2 rápida sucesión ("canon")

24.2.2. Para los dúos, el trabajo coral no es obligatorio, sin embargo, cada composición debe tener mínimo 2 veces los otros tipos de trabajo colectivo

- 2 sincronización
- 2 contraste
- 2 rápida sucesión ("canon")

24.2.3. Penalización por el jurado de artístico por ausencia de cada tipo de trabajo (cada vez): 0.30 puntos.